

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## GOBIERNO DE LA NACION

### Ministerio de Justicia

DECRETO de 17 de enero de 1947 por el que se dan normas para legalizar la situación de los exilados españoles en el extranjero y facilitar su regreso a España.

Con objeto de dar facilidades a los españoles exilados en el extranjero para que puedan legalizar su situación ante nuestras oficinas diplomáticas y consulares, y al objeto también de que puedan tener conocimiento exacto del alcance y extensión que, con respecto a su conducta durante la pasada guerra de Liberación, tengan los Decretos de indulto de 9 de octubre de 1945 y 27 de diciembre último,

A propuesta del Ministro de Justicia, con la conformidad de los de Ejército, Marina y Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### Dispongo:

Artículo uno. Los españoles que se encuentren en el Extranjero podrán solicitar de nuestras oficinas diplomáticas o consulares que se les notifique formalmente si por su conducta en relación con el Alzamiento Nacional tienen o no responsabilidades penales pendientes en España, y, caso afirmativo, si están o no comprendidas en los Decretos de indulto general de 9 de octubre de 1945 y 27 de diciembre de 1946.

Artículo dos. A la solicitud a que se refiere el artículo anterior acompañarán por duplicado declaración escrita firmada por los interesados o dos personas a su ruego, cuya firma o firmas serán legalizadas por la oficina receptora.

En dicha declaración se expresará el nombre, apellidos, edad, naturaleza y filiación del interesado, domicilio y residencia en 18 de julio de 1936, profesión u oficio, su actual dirección postal y el relato circunstanciado, sólo en cuanto pueda tener trascendencia penal, de sus actos y conducta a partir de aquella fecha.

Artículo tres. Las duplicadas relaciones se enviarán por las representaciones españolas diplomáticas o consulares al Consejo Supremo de Justicia Militar, el cual reclamará de la Dirección General de Seguridad y del Fiscal de la Causa General noticia de los antecedentes que puedan existir del solicitante y, previo informe de la Fiscalía Togada, devolverá una de las declaraciones a su procedencia, con nota autorizada por la Secretaría y el sello de la misma, expresiva de si los hechos comprendidos en la declaración se hallan incluidos en uno de los supuestos siguientes: a) Que no constituyen delito; b) Que, siendo constitutivos de delito, se hallan comprendidos en el indulto; y c) Que los hechos delictivos no es-

tán incluidos en el mismo. El otro ejemplar quedará, con nota igualmente formalizada, archivado en el Consejo Supremo.

Artículo cuatro. El ejemplar devuelto a la correspondiente autoridad diplomática o consular será entregado por ésta al interesado, a quien servirá de notificación formal en cuanto al alcance de los Decretos de indulto con referencia exclusiva a los hechos que en la declaración se contengan y supuesta veracidad de los mismos.

Artículo cinco. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los preceptos contenidos en este Decreto y autorizados los Ministros de Ejército, Marina, Aire y Justicia para dictar las disposiciones que exija su debida aplicación y cumplimiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 17 de enero de 1947.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 1 de febrero.)

(G. C.—505)

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

### CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la viruela en el ganado ovino de varios vecinos de San Fernando de Henares, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 264, de 5 de noviembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de febrero de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—545)

Desarrollada la viruela en el ganado ovino de los vecinos de Villa del Prado, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

El ganado enfermo se encuentra aislado en los polígonos 1, 2 y 3, que se consideran como zona infecta, y como sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se cumplirán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 234 y 236 de dicho Reglamento, en relación con los preceptos y disposiciones

del de Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de febrero de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—544)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

#### Peticiones de líneas de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Zacarías González Calle ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Miajadas a Badajoz, por Mérida.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 31 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra.

(G. C.—538) (O.—10.573)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Jesús Montejo Hernández ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Miguel Esteban, por Quintanar de la Orden.

Las Entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 30 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra.

(G. C.—547) (O.—10.575)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Eduardo Calvet ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Teruel, por Guadalajara, Molina de Aragón y Monreal del Campo.

Las Entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 3 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra.

(G. C.—548) (O.—10.574)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Antonio Montón Mosteiro ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid-Rozas de Puerto Real, por Navalcarnero y Villa del Prado.

Las Entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 3 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra.

(G. C.—546) (O.—10.576)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «ABECE», S. L., en solicitud de autorización para legalizar su industria de fabricación de malta (germinadora de cebada),

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a «ABECE», S. L., para legalizar su industria de fabricación de malta (germinadora de cebada), con arreglo a las condiciones fijadas en la norma II de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

3.ª La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los

datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup>, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

*Productos que elaborará esta industria:* Malta, 45.000 kilos al año.

Madrid, 30 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.—540) (O.—10.571)

**Dirección General de Timbre y Monopolios**

**LOTERIAS**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Antonia Lucero Azúa, Pilar Huertas Martínez y Virginia Ramírez Puertas, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Emilia Lario Bravo y Encarnación Molleja Sánchez, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1947.—El Director general, F. Roldán.

(G.—3.823)

**Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés, directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Angel López Navarro, y bajo el número 11, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 15 de noviembre de 1946, relativo a la adjudicación del servicio de descarga en los Mercados Centrales de Frutas y Verduras y Patatas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—457)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Marcelino Fernández Bagán, como padre y legal representante de su menor hijo Francisco Fernández Coto, y bajo el número 30, de 1936 (Secretaría del señor Corujo), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 21 de febrero de 1936, que dejó cesante el recurrente del cargo de operario de jardines.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de enero de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—477)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Compañía Minera Bética Manchega, y bajo el número 25-47, MC (señor Osés), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 10 de octubre de 1946, que desestimó el recurso interpuesto por la citada Compañía contra la liquidación provisional girada por la Administración de Rentas Públicas y por el concepto de utilidades, tarifa tercera, del ejercicio de 1945.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de enero de 1947.—El Vicesecretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—476)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Mariano Cebrián Alonso y otros, y bajo el número 3, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 3 de octubre del pasado año, sobre equiparación de sueldos iniciales con otros Profesores municipales de igual clase que los recurrentes.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de enero de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—475)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Mauricio García Isidro y otros, y bajo el número 6-47 (Secretaría del señor Osés), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico de 26 de noviembre de 1946, que desestimó reclamación contra resolución del Ayuntamiento, que a su vez denegó liquidación hecha por el concepto de contribución especial de la casa número 1 de Pedro Unanue.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de enero de 1947.—El Vicesecretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—372)

Por el presente edicto se hace saber que por don Ubaldo García Manrique y don Vicente Méndez López se interpuso recurso ante este Tribunal bajo el número 49, del año 1944, de los que se tramitaban por la Secretaría del señor Corujo, sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de fecha 3 de mayo de 1944, referente al desaloje del inmueble de la plaza de Olavide, número 8, por tener que ejecutarse en él determinadas obras; requiriéndose por el presente a los citados recurrentes para que en término de treinta días comparezcan ante este Tribunal y designen domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apoderen Letrado o Procurador que les represente en los autos, bajo apercibimiento de que sino lo verifican así en el indicado plazo se les tendrá por apartados y desistidos del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de enero de 1947.—El Vicesecretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—236)

Por el presente edicto se hace saber a don Angel Medina Saloy que en el término de cinco días deberá presentar en esta Secretaría la cantidad de 12 pesetas 75 céntimos en papel de pagos al Estado, por el de oficio invertido en las actuaciones causadas a su instancia contra acuerdo de la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda, dictado en expediente de defraudación número 34, de 1936, que le impuso una multa de 447 pesetas con 60 céntimos, y que van señaladas en este Tribunal con el número 80, de 1936, de la Secretaría del señor Bustamante.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de enero de 1947.—El Vicesecretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—396)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de primera instancia del número ocho, de los de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta la Compañía Hipotecaria, antes La Cooperativa Hipotecaria, contra don Leandro Rodríguez Mota, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes

*Fincas*

*Primera*

Una casa situada en la villa de Pinto y su calle de la Tahona Quemada, número uno, por donde tiene su fachada y entrada principal, que comprende una superficie de ocho mil seiscientos sesenta y tres pies cuadrados, equivalentes a seiscientos setenta y dos metros cincuenta y siete centímetros, también cuadrados, compuesta de planta baja y principal, y linda: por la derecha, o sea al Norte, con otra de doña Ramona Arratia; por la izquierda, o Sur, con otra de don Zoilo Rodríguez, y por la espalda, con otra de doña Ramona Arratia.

*Segunda*

Otra casa, situada en la misma villa de Pinto y su calle de la Tahona Quemada, señalada con el número tres, que consta de piso bajo y una cámara, ocupando una superficie de doscientos dieciséis metros. Linda: por la derecha, izquierda y espalda, aires de Mediodía, Norte y Oriente, respectivamente, con otra de doña Rosaura Martínez Rubio, y al frente, con la expresada calle de la Tahona Quemada, por donde tiene su puerta de entrada y fachada principal.

Para la celebración de esta subasta, que es reproducción de la segunda, y que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

*Primera*

Servirá de tipo para esta subasta, respecto de la primera finca, la cantidad de veintinueve mil pesetas, y con relación a la segunda, la de nueve mil pesetas, sumas equivalentes al setenta y cinco por ciento del precio por que los citados inmuebles salieron a la venta la primera vez.

*Segunda*

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las cantidades fijadas como tipo.

*Tercera*

No se admitirán posturas que sean inferiores a dichas cantidades.

*Cuarta*

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

*Quinta*

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador aceptado como bastante la titulación.

*Sexta*

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días antes expresada, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Manuel Soler y Dueñas.

(A.—7.331)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Quesada, en nombre de doña Angela Ureña y Jiménez Coronado, contra los herederos de don Ruy Alfredo D'Andrade, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación, los bienes siguientes:

Dos abrigos de pieles, uno de visón y otro de astrakán, valorado cada uno en cuarenta y cinco mil pesetas.

Un coche automóvil turismo marca «Ford», 8 cilindros, color verde-celadillo, de 17 caballos, motor número 54-509214, tasado en sesenta mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintidós del mes actual, a las doce horas, bajo las siguientes

*Condiciones*

Que servirá de tipo para tal acto el precio fijado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que se celebrará por lotes separados, debiendo consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo.

Que los abrigos se encuentran en poder del depositario, don Carlos Jiménez Coronado, calle del Conde de Peñalver, número 23, y el coche automóvil, en la Dirección General de Aduanas, Ministerio de Hacienda; cuyo coche es con triptico y ordenado su traslado al país de origen, pendiente de este procedimiento.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de 1947.—El Secretario, José de Mollinuevo.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.—7.338)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija.*

a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 10

Salido López (Francisco), alias «el Unamuno Pequeño», nacido en Madrid el 17 de abril de 1912, hijo de Francisco y de Emilia, marmolista, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por robo en el sumario número 152, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—462)

## JUZGADO NUMERO 12

Negreira Pérez (Venancio), cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión mozo de carga en el mercado de Legazpi, de esta capital, domiciliado últimamente en la misma, procesado por delito de hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario número 345, de 1946, por hurtos.

(B.—455)

## JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a González Esteban (Pablo), natural de Segovia, hijo de Pablo y de Petra, de cuarenta y cinco años, viudo, domiciliado últimamente en la calle de Lérida, 92, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada por auto de 16 de diciembre en el sumario núm. 147, de 1944, por estafa, y cuyas señas personales del expresado procesado son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro sano y viste corrientemente.

(B.—464)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Bello Pérez (Carlos), natural de Cádiz, de veintinueve años de edad, hijo de Carlos y de Clara, del que se desconocen los demás datos, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 299, de 1945, que se le sigue por el delito de estafa.

(B.—465)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manresa (Antonio), del que se desconocen los demás datos, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de constituirse en prisión, decretada con fecha 10 de enero en el sumario núm. 367, de 1946, que se le sigue por el delito de estafa, y cuyas señas personales del expresado procesado son: de unos cincuenta y cuatro

años, bajo, ancho de espaldas, moreno, pelo castaño, liso.

(B.—466)

## JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia núm. 2, correspondiente al día 2 de enero de 1947, por las que se llamaba a Antonio García García y Claudio Heras Blanco, procesados en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, con el número 280, de 1941, sobre tentativa de robo, toda vez que los mismos han sido hallados y puestos a disposición del referido Juzgado.

(B.—547)

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, dimanante del sumario núm. 65, de 1945, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia núm. 262, correspondiente al día 2 de noviembre de 1946, signatura B.—80.868, por la que se llamaba a Eugenio Segura López, toda vez que ha sido habido y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—435)

## GETAFE.

Gómez López (Antonio), de treinta y nueve años, natural de Quijorna, hijo de Pedro y de María, domiciliado en Madrid, calle de Antonio López, pasaje Montserrat, número 3, casado, tratante, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de quinto día para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 122, de 1946, por sustracción.

(B.—463)

González Pérez (Cecilio), hijo de Román y de Primitiva, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural de Camarena (Toledo), domiciliado en Carabanchel Bajo, calle Altisidora, número 11, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 15, de 1947, por hurto.

(B.—433)

## MALAGA

Don Joaquín de Lora y López, Juez de instrucción núm. 2, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Racines Horna, hijo de Federico y de Josefa, de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Santander, vecino que fué de Madrid, plaza de Manuel Becerra, 15, de profesión oficinista, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y en el del Estado, comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de robo, núm. 260, de 1942.

(B.—512)

## ALCALA DE HENARES

Por el presente se deja sin efecto, a virtud de haber sido habido el procesado, Francisco Madariaga Rizo, la requisitoria que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 2 de enero de 1946, por la que se llamaba al procesado referido, acordado en el sumario que se le instruye por estafa bajo el número 244, de 1945.

(G. C.—349)

(B.—554)

Por el presente se deja sin efecto, a virtud de haber sido habido el procesado, la requisitoria de fecha 5 de agosto último, por la que se llamaba al procesado José Luis Ferrer García, y que fué inserta en el presente BOLETÍN OFICIAL, acordado en el sumario núm. 378, de 1946.

(G. C.—350)

(B.—556)

## SAGUNTO

Abril Díaz (José), natural de Madrid, de estado soltero, limpiabotas, de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Agustín, 12, procesado en causa núm. 88, de 1945, por delito de uso público de nombre supuesto, seguida ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—352)

(B.—365)

## VILAFRANCA DEL PANADES

Enrique Sánchez Verdugo, de veintisiete años, casado, litógrafo, hijo de Enrique y de Otilia, natural de Madrid y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Vallespir, núm. 77, cuarto, y de ignorado paradero, procesado en el sumario núm. 37, de 1945, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, para constituirse en prisión que le fué decretada por auto de once de septiembre último, como comprendido en los casos primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—436)

## COLMENAR VIEJO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Manuel Chisbeches Ortega, hijo de Francisco y de Matilde, de treinta años, soltero, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, donde tuvo su último domicilio, en Vizcaínos, 2, y de profesión albañil, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el número 353, de 1945, por usurpación de atribuciones.

(G. C.—407)

(B.—431)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Jesús García Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción en funciones de Juez municipal número veinte, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal civil sobre nulidad de contrato de subarriendo, a instancia de don Pedro Cantarellas Pericás, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Aicúa González, contra doña Purificación Illana y doña Macrina González, ésta en ignorado paradero; en los que se ha acordado a instancia del demandante citar a la referida doña Macrina González, para que el día catorce de febrero próximo, a las once y treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para cuya fecha se halla señalado el acto del juicio que previene la Ley, y al que deberá comparecer dicha demandada con los medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Ante mí, P. H. (ilegible).—El Juez, Jesús García Gutiérrez.

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 686, de 1947.—José Doblas Gómez, de diecisiete años, soltero, hijo de Rafael y de Elvira, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), que dijo vivir en la calle del Mediodía Grande, núm. 9, comparecerá el próximo día 8 de marzo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—728)

Juicio núm. 111, de 1946.—Jenaro García Zaragoza, de nueve años, hijo de Jenaro y de Felisa, natural de Villacabras (Toledo), que dijo vivir en la calle del General Ricardos, núm. 20, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 8 de marzo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—727)

Juicio núm. 6, de 1946.—Santiago Moreno Sánchez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual domicilio o paradero, comparecerá el próximo día 8 de marzo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—726)

Juicio núm. 2, de 1946.—Francisca Martín Girón, de veintiocho años, soltera, hija de Manuel y de Leonor, natural de Santander, que dijo vivir en la calle de la Paz, núm. 7, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el día 8 de marzo próximo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, asistida de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—726)

Juicio núm. 800, de 1946.—Encarnación Mariscal García, de treinta y tres años, viuda, hija de Marcial y de Encarnación, natural de Jaén, que dijo vivir en la calle de Madrid, núm. 8, de Chamartín de la Rosa, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 1.º de marzo, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas, asistida de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—725)

## JUZGADO NUMERO 4

Llopis González (Vicente Luis), de diecinueve años, soltero, hijo de Vicente y María, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de los Barrios, núm. 1, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, 1.º, con el fin de que haga efectivas la multa, costas e indemnización a que fué condenado en el

juicio de faltas seguido contra el mismo con el núm. 476, de 1946.

(B.—635)

Montero Rivero (Isidoro), hijo de Carlos y de Concepción, de veintitrés años, soltero, con domicilio en Madrid, Cava Alta, núm. 12, comparecerá el día 8 de marzo próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, 1.º, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 21, de 1947, por estafa, contra el mismo.

(B.—634)

Celorio Arduras (Manuel), de treinta años de edad, natural y vecino de Madrid, sin domicilio conocido, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas número 563, de 1946, por hurto.

(B.—639)

Fernández Baeza (Luisa), hija de Cecilio y de Luisa, natural de Carabanchel Alto (Madrid), sin domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, dentro del término de tercero día, a hacer efectivas las costas e indemnización a que fué condenada en el juicio de faltas seguido contra la misma con el núm. 623 de orden, del año 1946, por hurto.

(B.—640)

#### JUZGADO NUMERO 13

Vázquez Rodríguez (Manuel), de cuarenta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Mónica y de José, natural de Rioseco (Orense) y domiciliado últimamente en Tres Peces, núm. 8, se le cita para que el día 12 de marzo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierdo, a celebrar juicio de faltas núm. 688.

(B.—693)

#### JUZGADO NUMERO 14

Aquilino Teijeiro Lama, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Belesar (Lugo), comparecerá el día 3 de marzo próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, instruido contra Miguel Nuevo Salpérez.

(B.—645)

Luis Francisco Moreno Achiaga, de treinta y cinco años, soltero, farmacéutico, hijo de Marcelino y de Martina, natural de Briviesca (Burgos) y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer la multa y costas causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo por daños, bajo el núm. 665, de 1946.

(B.—720)

#### JUZGADO NUMERO 15

Gabino Braña Castaña, de veintisiete años, casado, tranviario, hijo de Manuel y de Etelvina, natural de Pola de Lena (Asturias), domiciliado últimamente en la calle de Don Pedro, núm. 8, se le cita para que el día 21 de febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 6, de 1947.

(B.—652)

Juan Antonio Martínez Berceuelo, de treinta y un años, casado, de profesión marinero, hijo de Juan Antonio y de Marina, natural de Santander, domiciliado últimamente en la avenida de los In-

fantas, núm. 31, de Santander, se le cita para que el día 21 de febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 689, de 1946.

(B.—665)

Gregoria Ramos Fernández, de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Cristóbal y de Florencia, natural de Campo Redondo (Palencia), domiciliada últimamente en la calle de Cristóbal Bordiú, núm. 31, se le cita para que el día 21 de febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 769, de 1946.

(B.—664)

Amalia Fernández Gutiérrez, de treinta y seis años, soltera, hija de Casimiro y de Juana, natural de Priego (León), domiciliada últimamente en la calle de la Inmaculada Concepción, núm. 30, se le cita para que el día 21 de febrero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 769, de 1946.

(B.—663)

#### JUZGADO NUMERO 19

Alcorta Belenciaga (Félix), de treinta y nueve años, casado, industrial, hijo de Cándido y Raimunda, natural de Guetana (Guipúzcoa), domiciliado en la calle Mayor, núm. 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso 2.º, el próximo día 25 de febrero y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado bajo el núm. 782, de 1946, por lesiones.

(B.—750)

Mengua Heredia (Alfonso), de treinta y tres años, casado, mecánico, natural de Lumbreras, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el núm. 546, de 1947.

(B.—748)

Guerrero Sevilla (José), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 15, de 1946.

(B.—749)

Acevedo Cortés (Diego), alias «el Chino», cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el próximo día 4 de marzo, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en el mencionado Juzgado, bajo el núm. 702, de 1946, por hurto.

(B.—746)

Veiga López (Constantino), de cuarenta y dos años, casado, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, bajo el núm. 40, de

1947, que se celebrará el próximo día 4 de marzo, a las diez de su mañana.

(B.—745)

Veiga López (Francisco), de treinta y tres años, casado, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 4 de marzo, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en el mismo por hurto, bajo el núm. 40, de 1947.

(B.—744)

Montero (Francisco), cuyas demás circunstancias personales, así como el actual domicilio o paradero del mismo se ignoran, comparecerá en este Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 4 de marzo, a las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas seguido en el mismo bajo el número 764, de 1946, por estafa.

(B.—743)

Sousa Rodríguez (Antonia), de unos veintinueve años de edad, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 4 de marzo, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en dicho Juzgado bajo el número 27, de 1947, por hurto.

(B.—742)

Villanova Lorente (Adolfo), hijo de Adolfo y de Nieves, de veinte años, natural de Cazorla (Jaén), soltero, estudiante, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el próximo día 4 de marzo, a las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas seguido en el mismo bajo el número 758, de 1946, por estafa.

(B.—741)

Julia Raona Plaza, de veinticuatro años, soltera, hija de Francisco y de Justa, natural de Peñaranda de Duero (Burgos), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 4 de marzo, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en dicho Juzgado, bajo el núm. 28, de 1947, por hurto.

(B.—740)

Lorenzo Pérez (Eugenio), de cuarenta y siete años, casado, natural de Salamanca, hijo de Eduardo y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, núm. 2, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 4 de marzo, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en el referido Juzgado bajo el núm. 763, de 1946, por tentativa de hurto.

(B.—739)

#### CONTINENTAL-AUTO, S. A. MADRID

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, y en el domicilio social, calle de Alenza, número

ro 20, el día 27 del actual, a las once de la mañana, con el siguiente

#### Orden del día

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1946 y demás asuntos reglamentarios.

Madrid, a 7 de febrero de 1947.—El Presidente, A. Torrego.

(A.—7.334)

#### «S. I. T. A.»

#### Sociedad Anónima.—Madrid

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, y en el domicilio social, calle de Cedaceros, 7, el día 26 del actual, a las diez de la mañana, con el siguiente

#### Orden del día

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1946 y demás asuntos reglamentarios.

Madrid, 7 de febrero de 1947.—El Presidente, J. Alvarez.

(A.—7.333)

#### SEVILLA FILMS, S. A.

#### Chamartín de la Rosa.—Madrid

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de febrero del corriente, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda, en el domicilio de la Sociedad (Estudios de la prolongación de la calle de Serrano).

Los asuntos a tratar serán los que indica el artículo 25 de los Estatutos sociales y los demás que el Consejo someta a la aprobación de la Junta.

Para asistir a la misma deberán los señores accionistas depositar, hasta dos días antes de la fecha señalada, sus acciones o el resguardo de la entidad bancaria en que estuvieren depositadas, en la Secretaría de la Sociedad.

Chamartín de la Rosa, 6 de febrero de 1947.—Sevilla Films, S. A.: El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Luca de Tena.

(A.—7.335)

#### AVISO

La Comisión Liquidadora de la Sociedad de Comisionados de Pescado, de Madrid, disuelta por acuerdo de su Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 1939, terminadas las operaciones de liquidación de su haber social, pone en público conocimiento de quienes consideren tener algún crédito exigible contra dicha disuelta Sociedad, lo manifiesten en el improrrogable plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el diario *Arriba*, debiendo presentar los documentos o títulos en que de una manera indubitable acredite su derecho; bien entendido que transcurrido dicho plazo sin promover la oportuna reclamación y acreditar en debida forma su derecho, se considerará caducado todo crédito contra la Sociedad y exenta de toda responsabilidad la Comisión Liquidadora.

Madrid, ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

(A.—7.336)

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
TELEFONO 25 32 02